Contribuciones

En respuesta a la solicitud de contribuciones para la preparación del informe sobre las*“medidas concretas y prácticas adoptadas a nivel nacional mediante la adopción y aplicación efectiva de marcos jurídicos nacionales e internacionales y de políticas y programas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que se enfrentan los afrodescendientes, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres, las niñas y los varones jóvenes”*.

* **ACLARACIÓN PRELIMINAR**

El presente informe se consolida sobre los registros hallados y lo informado por las áreas competentes del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI- durante los años 2022 y 2023.

**1. RECONOCIMIENTO**

**1.a) Reconocimiento del derecho a la igualdad y la no discriminación**

En primer lugar, es preciso destacar que en nuestro país el derecho a la igualdad y la no discriminación se encuentra reconocido en la **Constitución Nacional,** por medio de las disposiciones contenidas en los artículos 16 y 75 inc. 22. Este último artículo, luego de la Reforma Constitucional de 1994, le otorgó jerarquía constitucional a una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos, entre los cuales se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

La **Ley N° 23.592** de Actos Discriminatorios, sancionada en el año 1988, establece que la problemática de la discriminación implica una negación de derechos grave, frente a la cual el Estado debe interceder a fin de reparar el daño moral o material causado. Como consecuencia de esta premisa, el artículo 2 de la ley dispone: “elevar en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal de todo delito (...) cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad, o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. En lo que respecta a las organizaciones, el artículo 3 de la mencionada ley establece que se deberá “reprimir con prisión de un mes a tres años (...) los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tenga por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma”.

Por su parte, la **Ley N° 24.515** encomienda elaborar políticas nacionales y medidas concretas sobre la temática. En ese marco, se creó el Programa Afrodescendientes como espacio institucional con perspectiva étnico racial en el Estado nacional, teniendo como objetivo la construcción de una agenda política permanente para cumplir con los compromisos internacionales establecidos en la Conferencia de Durban y con la tarea de profundizar y articular iniciativas con los diferentes organismos del Estado nacional y provincial para avanzar en políticas que cambien la realidad social del colectivo afro.

Es importante señalar, además, que el **Código Penal de la Nación**, desde el año 2012, en su artículo 80 inc. 4, prevé el homicidio agravado por odio racial.

Asimismo, se destaca la sanción de la **Ley N° 26.852**, el 24 de abril de 2013, instituyendo el “Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro”, en conmemoración de María Remedios del Valle, incluyéndose a los contenidos curriculares de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Finalmente, en noviembre de 2020 se creó la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina (RESOL-2020-230-APN-INADI#MJ), como parte del Programa Afrodescendientes., con el objetivo de contribuir al efectivo ejercicio de los derechos de la población afroargentina y promover su participación en la elaboración de políticas públicas que la afectan.

**1. b) Educación sobre igualdad y concienciación**

Las áreas correspondientes de este organismo informaron que, durante los años 2022 y 2023, se realizaron las siguientes actividades de capacitación, promoción y difusión:

CAPACITACIÓN:

* Ciclo de capacitación: “Racismo, Perspectiva étnico-racial y Afroargentinidad”. Dirigido a personal de la administración pública, docentes de todos los niveles y público en general con el objetivo de promover el análisis de los distintos niveles en los que opera el racismo y sus características en el contexto argentino. En sus diversas ediciones, durante 2022, se informa la participación de 560 personas.
* Asignatura de extensión universitaria del organismo en la plataforma de educación a distancia de la Universidad Nacional del Comahue: “La problemática de la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo en la Argentina contemporánea”. Dirigido a Estudiantes Universitarios. Participantes informados durante el 2022: 247.
* “I Jornadas de Memoria, Racismo y Discursos de odio”. Realizada el 21 de Marzo de 2022 para ejercitar y construir memoria desde una perspectiva etnico-racial. Dirigido a organizaciones de la sociedad civil y público en general. Participantes: 100 personas.
* Capacitaciones: “¿De qué hablamos cuando hablamos de racismo?”, “Historia de la comunidad afroargentina” y “No hay justicia social sin justicia racial”. Dirigido a personal de la administración pública, docentes de todos los niveles y público general; con el objeto de brindar un espacio de reflexión acerca de la pertinencia de introducir la perspectiva étnico-racial en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas y en los distintos ámbitos de toma de decisión. Organizado en 8 encuentros durante 2023.
* II Jornadas de Memoria, Racismo y Discursos de Odio en el marco del Foro Mundial de Derechos Humanos en marzo de 2023. Impulsadas por el Organismo y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para invitar a un espacio de reflexión en el camino hacia la equidad étnico-racial y la reparación histórica.
* II Encuentro de Etnoeducadores Docentes, Formadores y Educadores Populares Afrodescendientes de Argentina. Se desarrolló en tres jornadas consecutivas, del 25 al 27 de mayo de 2023 en la Provincia de Salta, estuvo compuesto por conferencias, paneles de debate, presentación de experiencias etnoeducativas y mesas de trabajo.
* Encuentro: “Progresar por el derecho a la educación”, organizado en junio de 2023 por la Dirección de articulación de la Sociedad Civil del Ministerio de Educación de la Nación. Dirigido a estudiantes de la población afrodescendiente y afroargentina.
* Fecha y lugar de realización: 26 de junio de 2023. Escuela Secundaria N° 19, Luis Pasteur, Villa Devoto, Caba. Modalidad: presencial. Destinatarios: alumnos de 4°año, turno tarde. Cantidad de personas: 40 estudiantes.
* Fecha y lugar de realización: 03 de julio de 2023. Escuela Secundaria N° 19, Luis Pasteur, Villa Devoto, Caba. Modalidad: Presencial. Destinatarios: alumnos de 5° año, turno mañana. Cantidad de personas: 30 estudiantes.
* Fecha y lugar de realización: 17 de agosto de 2023. Escuela N° 304, República del Perú, Santa Fe. Modalidad: Virtual. Destinatarios: alumnos de 3°año, turno mañana. Cantidad de personas: 30 estudiantes.
* Talleres de capacitación “VII Encuentro Federal de Derechos Humanos”, octubre 2023. Destinados a jóvenes estudiantes de la escuela secundaria, estudiantes universitarios y docentes. Organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Se informa que se realizaron 12 talleres con una participación de casi 500 personas.
* Fecha y lugar de realización: 02 de octubre del 2023. Escuela Secundaria N° 19, Luis Pasteur, Villa Devoto, CABA. Modalidad: presencial. Destinatarios: alumnos de 2°año, turno tarde. Cantidad de personas: 40 estudiantes.
* Fecha y lugar de realización: 5 de octubre del 2023. Museo Casa del Virrey Liniers, Alta Gracia, Córdoba. Modalidad: presencial. Destinatarios: docentes de todos los niveles educativos. Cantidad de personas: 30 docentes.
* Fecha y lugar de realización: 11 de octubre de 2023. Instituto Superior de Formación Docente N° 110, “Mercedes de Lasala y Riglos”, Moreno. Modalidad: presencial. Destinatarios: jóvenes estudiantes de Licenciatura en Educación Inicial que cursaban primero y/o el segundo año de la carrera. La jornada de capacitación se desarrolló en el marco del 12 de octubre, “Día de la Diversidad Cultural”. Cantidad de personas: 80 estudiantes del profesorado.
* Fecha y lugar de realización: 24 de Octubre de 2023. Centro de Formación Docente de Avellaneda. Modalidad presencial. Destinatarios: docentes de nivel inicial en el marco de Escuelas sin Discriminación. Cantidad de personas: 20 docentes de nivel inicial.
* Fecha y lugar de realización: 27 de Octubre del 2023. Escuela de Comercio N° 20, Barrio La Paternal, CABA. Modalidad presencial. Destinatarios: alumnos de 4° año de la secundaria. Cantidad de personas: 25 estudiantes.
* Fecha y lugar de realización: 30 de Octubre del 2023. JIN D3 María Remedios del Valle, Floresta, CABA. Modalidad presencial. Destinatarios: taller sobre prevención de prácticas racistas destinado a familias en el marco de la Semana de la Democracia. Cantidad de personas: 20 personas.
* Fecha y lugar de realización: 1 de Noviembre del 2023. Escuela de comercio N° 20, Barrio La Paternal, CABA. Modalidad presencial. Destinatarios: alumnos de 5° año de la secundaria. Cantidad de personas: 30 estudiantes.
* Fecha y lugar de realización: 4 de Noviembre del 2023, “Capacitación Miradas Afro - A 10 años de la ley 26.852”. Modalidad virtual, plataforma del Ministerio de Educación de Santa Fe. Destinatarios: estudiantes de profesorados y docentes de la Provincia de Santa Fe. Cantidad de personas: 100 participantes aproximadamente.
* Fecha y lugar de realización: 8 de Noviembre del 2023. Universidad Torcuato Di Tella. Modalidad: presencial. Destinatarios: estudiantes de Derecho, taller en el marco del “Seminario de Diversidad y Derechos” -Testimonios y perspectivas de grupos históricamente vulnerados - Cantidad de personas: 40 estudiantes.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

* Publicación de la Revista “Inclusive”, cuya edición número 6, en septiembre de 2022, abordó la temática de la “Discriminación ambiental y Racismo” para aportar al debate sobre la forma en que las desigualdades en el acceso a un ambiente sano -ya sea en el ámbito rural como en las ciudades- impactan en el ejercicio de los derechos de las personas y las comunidades.
* Publicación: “Memorias del encuentro de la comunidad afroargentina PARANÁ- 2021”, en el marco del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina Paraná, Entre Ríos 2021. Realizada en septiembre de 2022, presentó una síntesis de propuestas de políticas públicas dirigidas al Estado con el fin avanzar en el camino hacia la equidad étnico-racial, la reparación histórica y la justicia social para la Comunidad Afroargentina.
* Celebración de Iemanjá. Con el objetivo de promover los valores de la libertad religiosa, la igualdad y el pluralismo religioso se realiza anualmente la Ceremonia en honor a Iemanjá en la Ciudad de Mar del Plata, con la participación de más de 1000 personas en la última edición. Esta actividad contó, en febrero de 2023, con el liderazgo y la organización del Babalorixa Hugo Watember, presidente y director espiritual del Reino de Iemanja Bomi.
* Desayuno de trabajo acerca de “Estrategias de participación y representación política de las mujeres afro”. Invitada especial: Diputada afrobrasilera Bruna Liege da Silva Rodrigues. Marzo 2023. Lugar: Sede central Inadi. Asistentes: 20 personas.
* 10 y 11 de Marzo del 2023. Visita a la comunidad afrodescendiente de San Félix - Santiago del Estero. Acciones de visibilización y reivindicación de las raíces afrodescendientes en la identidad nacional, con el propósito de dialogar con la comunidad y apoyar el pedido expreso de sus referentes para acceder a políticas afirmativas que favorezcan e impulsen los objetivos asignados por las Naciones Unidas (ONU) en el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.
* Recibimiento de la Relatora sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial (CIDH), Alta Comisionada Margarette May Macaulay. Junio 2023. Se intercambiaron experiencias con el propósito de generar articulaciones y avanzar en la concreción de políticas de desarrollo para el fortalecimiento de la comunidad afrodescendiente.
* Primera Marcha de la comunidad afroargentina, afrodescendiente y africana. Realizada el 8 de Noviembre del 2023, en Conmemoración de los 10 años de la Ley N° 26.852 que reconoce el “Día Nacional de los afroargentinos y de la Cultura Afro”. Actividad de visibilización y reivindicación de las raíces afrodescendientes.

**1 c) Reunión de información**

* **Censo 2022**

Campaña de concientización “Me reconozco” sobre la importancia de la variable afrodescendiente para el CENSO 2022 en el reconocimiento, la visibilidad y reivindicación de las identidades de ciertos grupos históricamente vulnerados. Durante el año 2022 se realizó en Argentina el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, por primera vez se incluyó dentro del cuestionario la posibilidad de que toda la población responda sobre autorreconocimiento étnico (pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes), permitiendo reflejar la diversidad presente en nuestro país.

* **Denuncias radicadas en el organismo por parte de personas y/u organizaciones**

En el marco del acceso a la justicia, este organismo recibe denuncias por presuntos actos discriminatorios. Entre 2022 y 2023 se informa que se radicaron 967 denuncias por hechos relativos a racismo estructural, representando en 2022 el 20,48% del total de los ingresos y en 2023 el 19,89 %. Del total, 518 fueron presentadas por mujeres, 432 por varones, una por una persona trans femenino, y 16 denuncias fueron realizadas por personas jurídicas, es decir organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas y grupos racializados.

Las denuncias ingresadas por categoría exclusiva “afrodescendiente” y “migrante no limítrofe” referida a países africanos suman 37 en los años 2022 y 2023. La categoría personas o grupos racializados representa el segundo motivo de discriminación más denunciado.

**1 d) Participación e inclusión**

Este organismo articula con otras dependencias del Estado Nacional y organizaciones de la sociedad civil para el diseño de políticas públicas; en ese sentido, se expresan a continuación los aportes informados por las áreas sobre acciones concretas de participación:

* Mesa interministerial de políticas públicas para la comunidad afrodescendiente en Argentina. Se creó en el año 2020, con la participación del Ministerio de Educación, la Secretaria de Derechos Humanos, la Defensoría del Público, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Cultura y el INADI, con el objeto de que se diseñen acciones para dar cumplimiento con las obligaciones asumidas por el Estado Argentino en función de intervenir de manera integral sobre las distintas problemáticas que enfrenta la población afrodescendiente y los migrantes africanos en nuestro país.
* Participación en el Programa Progresar por el Derecho a la Educación, creado por el Ministerio de Educación de la Nación, destinado a estudiantes de la población afrodescendiente y/o afroargentina en junio de 2023.

**4.a) Formas múltiples o agravadas de discriminación**

En relación con este punto, es dable señalar que el concepto de la discriminación resulta un fenómeno multidimensional y, por lo tanto, se utiliza un enfoque interseccional para su abordaje. En este sentido, el relevamiento al que se tuvo acceso, denominado “Mapa Nacional de la Discriminación” del año 2019, aunque no reviste carácter federal, incorpora la categoría **racismo estructural** como tipo de discriminación.

Mediante este análisis interseccional se pudo dar cuenta de las características particulares que adquiere el fenómeno en nuestro país. Los resultados, en el plano de las representaciones sociales (estereotipos), ubican al racismo estructural entre los principales motivos de discriminación.

A mayor abundamiento se remite al informe público, que se tuvo acceso: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/mapa_nacional_de_la_discriminacion.pdf>

**4.c) Proporcionar recomendaciones concretas sobre futuros cursos de acción para garantizar la continuidad de la protección y promoción de los derechos de los afrodescendientes tras la conclusión del Decenio.**

Finalmente, al respecto de las recomendaciones sobre futuros cursos de acción, se informa que se encuentra entre las prioridades la necesidad de contar con una nueva edición del Mapa Nacional de la Discriminación (Mapa) y la publicación del Plan Nacional contra la Discriminación (Plan).

La nueva edición del Mapa responderá a la actualización del diagnóstico sobre la situación de la discriminación a nivel federal. El informe estadístico resultante será la herramienta indispensable para la elaboración del Plan, un documento que organiza las estrategias contra la discriminación, xenofobia y racismo, planificando las políticas públicas requeridas para llevar adelante dicho abordaje estratégico.

De ambas acciones, Mapa y Plan, resultarán las recomendaciones precisas y actualizadas sobre futuros cursos de acción para el abordaje de la discriminación en general y, en particular, para garantizar la continuidad de la protección y promoción de los derechos de los afrodescendientes tras la conclusión del Decenio.